



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Lic. Turri - Prof. Asistente DS - GRMN //  
EX-2025-00217326- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RD-2025-161-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se otorga a la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/64) desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO

Que a partir de la licencia otorgada a la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL por resolución RD-2025-161-E-UNC-DEC#FAMAF resulta necesario designar un suplente para cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2025;

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios disponibles por la licencia de la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL hasta el 31 de julio de 2025, otorgada por resolución RD-2025-161-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día treinta y uno de marzo del corriente año ha aprobado el dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora que entendiera en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-629-E-UNC-DEC#FAMAF, y en consecuencia, se ha designado a las personas que resultaran primera, segunda y tercera en el mencionado orden de mérito;

Que el siguiente en el orden de mérito es el Lic. Francisco TURRI, quien acepta ser designado en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Francisco TURRI (Legajo 60.010) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/64) en suplencia de la Dra. María Belén

MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, desde del 14 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el Lic. TURRI (Legajo 60.010), por vía de excepción de la Ordenanza HCS 5/95, desde el 1 y hasta el 13 de abril de 2025 aplicable al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

ARTÍCULO 3º: El Lic. TURRI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

IM